

- **Información de los profesores**

<https://matematicas.uniandes.edu.co/index.php/cartelera/cursos-sem-actual>

Mis horas de atención este semestre:

lunes 8-9 am, miércoles 9-11 am, y jueves 8-9 am en H-310

No hay necesidad de hacer una cita previa para acudir a estos horarios de atención.

- **INTRODUCCIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CURSO:**

Este es un curso de entrada a la Carrera de Matemáticas, prerrequisito para la gran mayoría de cursos del programa de pregrado en Matemáticas. Se trata al mismo tiempo de una introducción a las herramientas más básicas usadas en matemáticas (conjuntos, funciones y relaciones) y su énfasis es en métodos de escritura y en la justificación rigurosa en esta disciplina.

En esta clase se busca estudiar conceptos básicos de matemáticas discretas y utilizarlos como base para entender el formalismo matemático. Los temas que se van a cubrir son: teoría básica de conjuntos, inducción y el principio del buen orden de los números naturales, divisibilidad de números enteros, el teorema fundamental de la aritmética, congruencias, relaciones y funciones, y cardinales de conjuntos. En esta clase se enfatizarán los conceptos abstractos y las pruebas formales. El estudiante debe aprender a escribir pruebas usando el formalismo matemático. Los procedimientos mecánicos juegan un papel secundario en la clase y en sus evaluaciones.

- **OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA**

Que al finalizar el curso los estudiantes estén en capacidad de:

✓ Introducir a los estudiantes a los conocimientos básicos sobre demostración y argumentación matemática.

✓ Identificar las características de una proposición, la simbolización de los diferentes conectivos lógicos, y la lectura y escritura de las diferentes fórmulas lógicas.

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

MATE-1102 Matemática Estructural

SEGUNDO SEMESTRE 2025

PROFESOR DEL CURSO

John Goodrick

jr.goodrick427@uniandes.edu.co

- ✓ Presentar las principales herramientas del conocimiento matemático: Conteo, funciones y relaciones.
- ✓ Exponer las estructuras elementales que fundamentan el desarrollo de la matemática moderna.
- ✓ Presentar las principales propiedades del sistema de los números naturales.
- ✓ Exponer los teoremas más importantes de la aritmética.
- ✓ Desarrollar un enfoque lógico, riguroso, claro y sistemático para la formulación y resolución de problemas.
- ✓ Aprender técnicas sencillas de demostración: inducción, dobles contenencias, contradicción.
- ✓ Aprender herramientas básicas de conteo.
- ✓ Aprender sobre teorías matemáticas básicas: Teoría de Conjuntos, Teoría de Números, y Lógica.
- ✓ Aprender a leer, escribir y entender argumentos matemáticos.

● COMPETENCIAS A DESARROLLAR

Se espera que el estudiante desarrolle y/o perfeccione las siguientes habilidades:

Estudiar las propiedades básicas de algunas de las herramientas más usadas en matemáticas: conjuntos (operaciones básicas de conjuntos y el concepto de cardinalidad de un conjunto), relaciones (de orden, de equivalencia, congruencias y aritmética modular básica, entre otras) y funciones (uno a uno, sobreyectivas, biyectivas, invertibles).

Entrenar al estudiante en los métodos de justificación y comunicación básicos usados por la comunidad matemática. En particular, al final del curso el estudiante debe saber reconocer y escribir correctamente demostraciones matemáticas por reducción al absurdo, por contrarrecíproca, por inducción matemática, etc.

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

MATE-1102 Matemática Estructural

SEGUNDO SEMESTRE 2025

PROFESOR DEL CURSO

John Goodrick

jr.goodrick427@uniandes.edu.co

Desarrollar en el estudiante habilidades comunicativas escritas y orales en el ámbito de justificaciones rigurosas en matemáticas, enfatizando el buen uso del lenguaje (español y matemático).

Propiciar el desarrollo de hábitos de estudio independiente, responsable y honesto. Leer, comprender y juzgar de manera crítica textos matemáticos.

Argumentar rigurosamente y reconocer razonamientos válidos, incompletos o incorrectos. Transmitir conocimiento matemático de forma escrita, oral y visual de manera ordenada.

● Metodología

La modalidad de este curso será presencial, con tres reuniones semanales.

SOBRE LAS CLASES DE “TALLERES:” A lo largo del semestre, vamos a tener siete (7) clases dedicados a “talleres” (véase el cronograma abajo para sus fechas). Durante las clases de talleres, yo no voy a exponer ningún tema nuevo, y el tiempo de la clase se dedicará a la resolución de ejercicios. Se puede trabajar en estos ejercicios individualmente o en grupos.

Note bien:

- 1. Si usted entrega soluciones a los ejercicios de un taller al final de la clase, o a más tarde el día siguiente del taller, entonces nosotros (yo y el monitor) evaluaremos sus soluciones, confirmando si son correctas o no y dándole retroalimentación. Sin embargo, no vamos a asignar notas al trabajo en los talleres.**
- 2. El 10% de la nota del curso que corresponde a los talleres cuenta solamente la asistencia a los talleres, y no vamos a calificar el trabajo que hace durante los talleres.** Debería estar presente por la mayoría de los 80 minutos de la clase para que la asistencia a un taller cuente. **Sólo tiene que asistir a 5 de los 7 talleres, y su asistencia a cada taller vale el 2% de la nota definitiva.**

Es fundamental que el estudiante asuma una rutina de estudio independiente que incluya la lectura a tiempo de las secciones del libro de texto u otros materiales preparados por el profesor, la preparación de los ejercicios asignados y la búsqueda activa de apoyo para la resolución de dudas y obtención de retroalimentación ofrecidas por la universidad. En este último aspecto el estudiante puede:

- Participar activamente en las clases (magistrales y complementarias) con preguntas y desarrollo de ejercicios, para así detectar y corregir errores y malentendidos a tiempo.
- Recurrir a las horas de atención de estudiantes asignadas por sus profesores

Departamento de Matemáticas

Cra. 1 N° 18A-10, Bogotá - Colombia Tel. (57.1) 3 39 4949 | 3 39 4999 Ext. 2710 Fax. 3 32 4340

<http://matematicas.uniandes.edu.co>

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

MATE-1102 Matemática Estructural

SEGUNDO SEMESTRE 2025

PROFESOR DEL CURSO

John Goodrick

jr.goodrick427@uniandes.edu.co

- Recurrir a las diferentes centros de ayuda de la universidad:

Asistir al Pentágono: <https://pentagono.uniandes.edu.co/>

Asistir al Pentágono Virtual <https://pentagonovirtual.uniandes.edu.co/>

Acudir al Centro de Éxito para las Ciencias <https://ciencias.bookeau.com/>)

- **Prerrequisitos**

Este curso no tiene ningún prerrequisito en particular, aunque se espera cierto nivel de “madurez matemática” de los alumnos y una familiaridad con conceptos básicos (como de números y álgebra).

- **CONTENIDO DE LA ASIGNATURA**

Véase abajo en el “CRONOGRAMA” lo cual incluye una lista detallada de todos los temas que serán tratados en el curso.

CRONOGRAMA

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

PROGRAMA DEL CURSO MATE-1102

Segundo semestre de 2025*

Semana No.	Mes	Fecha		Tema de clase	
1	Agosto	4	Lu	Introducción al curso. La lógica proposicional: proposiciones, conectivos lógicos, tablas de verdad, equivalencia lógica.	Forero, Apéndices A1 y A2
		5	Ma	Bicondicionales. Introducción a la demostración matemática y técnicas de demostración: demostraciones directas, demostraciones por contrarrecíproca.	Forero, Apéndice A3
		6	Mi		
		7	Ju Festivo		
		8	Vi		

Departamento de Matemáticas

Cra. 1 N° 18A-10, Bogotá - Colombia Tel. (57.1) 3 39 4949 | 3 39 4999 Ext. 2710 Fax. 3 32 4340

<http://matematicas.uniandes.edu.co>

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

MATE-1102 Matemática Estructural

SEGUNDO SEMESTRE 2025

PROFESOR DEL CURSO

John Goodrick

jr.goodrick427@uniandes.edu.co

2	Agosto	11	Lu	Introducción a la teoría de conjuntos. Elementos, subconjuntos, y el conjunto vacío. El Principio de Extensionalidad. Operaciones básicas.	Forero, 1.1
		12	Ma	Taller 1 , sobre la lógica proposicional y conjuntos.	
		13	Mi		
		14	Ju	Propiedades de la relación de “subconjunto”. El conjunto de potencia.	Forero 1.2
		15	Vi		
3	Agosto	18	Lu Festivo		
		19	Ma	Uniones generalizadas. Uniones e intersecciones indexadas.	Forero 1.5
		20	Mi		
		21	Ju	Pares ordenados y productos cartesianos. Más sobre técnicas de demostración: demostraciones por contradicción, cómo buscar contraejemplos.	Forero 1.6
		22	Vi	Taller 2 , sobre demostraciones y conjuntos.	
4	Agosto	25	Lu	Demostraciones por inducción.	
		26	Ma	El Principio de Inducción, el Principio del Buen Orden.	Forero, 2.1 y 2.2
		27	Mi		
		28	Ju	El Principio de Inducción Fuerte. Definiciones por recursión.	Forero 2.2 y 2.4
		29	Vi		
5	Septiembre	1	Lu	Taller 3 , sobre inducción.	
		2	Ma	Repaso para el Parcial 1.	
		3	Mi		
		4	Ju	PARCIAL 1 (en clase) – sobre lógica proposicional, conjuntos, y demostraciones por inducción.	
		5	Vi		
6	Septiembre	8	Lu	Introducción a la teoría de números: la relación de “ser divisible por” y el MCD.	Forero 3.1
		9	Ma	El Algoritmo de División y residuos.	Forero 3.1
		10	Mi		
		11	Ju	El Algoritmo de Euclides para calcular el Máximo Común Divisor y sus consecuencias.	Forero 3.2
		12	Vi		

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

MATE-1102 Matemática Estructural

SEGUNDO SEMESTRE 2025

PROFESOR DEL CURSO

John Goodrick

jr.goodrick427@uniandes.edu.co

7	Septiembre	15	Lu	Taller 4, sobre división y el Algoritmo de Euclides.	
		16	Ma	Números primos.	Forero 3.3
		17	Mi		
		18	Ju	El Teorema Fundamental de Aritmética.	Forero 3.3
		19	Vi		
8	Septiembre	22	Lu	introducción a las congruencias.	Forero 3.5
		23	Ma	Más sobre congruencias. El Teorema Pequeño de Fermat.	Forero 3.6
		24	Mi		
		25	Ju	Taller 5, sobre números primos y congruencias.	
		26	Vi		
Semana de receso -septiembre 29 al 04 de octubre					
9	Octubre	6	Lu	El Teorema de Sünzi, o el “Teorema Chino de Residuos”	Forero 3.7
		7	Ma	Repaso para el Parcial 2	
		8	Mi		
		9	Ju		
		10	Vi	Vi Último día para informar el 30%	PARCIAL 2 (en clase) – sobre la teoría de números (Capítulo 3 de Forero)
10	Octubre	13	Lu Festivo		
		14	Ma	Relaciones binarias: definiciones y conceptos básicos.	Forero 4.1
		15	Mi	Día Paiz	
		16	Ju	Órdenes lineales y órdenes parciales	Forero 4.1
		17	Vi		
11	Octubre	20	Lu	Relaciones de equivalencia y la clausura de una relación	Forero 4.2
		21	Ma	Taller 6, sobre relaciones binarias	
		22	Mi		
		23	Ju	Funciones, Parte 1: conceptos básicos, imágenes y preimágenes	Forero 4.3
		24	Vi		
12	Octubre	27	Lu	Funciones, Parte 2: funciones inyectivas, sobreyectivas, y biyectivas, y funciones inversas	Forero 4.3

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

MATE-1102 Matemática Estructural

SEGUNDO SEMESTRE 2025

PROFESOR DEL CURSO

John Goodrick

jr.goodrick427@uniandes.edu.co

		28	Ma	Clases de equivalencia y particiones	Forero 4.4
		29	Mi		
		30	Ju	Taller 7 , sobre funciones y relaciones de equivalencia	
		31	Vi		
13	Noviembre	3	Lu Festivo		
		4	Ma	Introducción al conteo: reglas de suma y producto, permutaciones y contar funciones inyectivas	
		5	Mi		
		6	Ju	Conteo, parte 2: combinaciones (cómo contar el número de subconjuntos de tamaño k de $\{1, \dots, n\}$), coeficientes binomiales, y aplicaciones	
		7	Vi Dia del estudiante (desde las 2:00 pm se cancelan clases de pregrado)		
14	Noviembre	10	Lu	Repaso para el Parcial 3	
		11	Ma	PARCIAL 3 (en clase) – sobre relaciones, funciones, y conteo	
		12	Mi		
		13	Ju	Introducción a la cardinalidad: la definición general de $ X = Y $, propiedades básicas.	Forero 5.1
		14	Vi		
15	Noviembre	17	Lu Festivo		
		18	Ma	El Teorema de Cantor-Schröder-Bernstein	Forero 5.2
		19	Mi		
		20	Ju	Conjuntos infinitos y conjuntos enumerables	Forero 5.3 y 5.4
		21	Vi		
16	Noviembre	24	Lu	Repaso para el examen final	
		25	Ma	EXAMEN FINAL, PARTE 1 (en clase)	
		26	Mi		
		27	Ju	EXAMEN FINAL, PARTE 2 (en clase)	
		28	Vi		

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

MATE-1102 Matemática Estructural

SEGUNDO SEMESTRE 2025

PROFESOR DEL CURSO

John Goodrick

jr.goodrick427@uniandes.edu.co

*Exámenes finales –01 al 06 de diciembre
Último día para retiros: 24 de octubre 6:00 pm*

Información actualizada sobre fechas importantes pueden ser consultados en:
<https://registro.uniandes.edu.co/index.php/calendario-2025/calendario-2025-para-cursos-16-semanas>

Recuerde el juramento del uniandino: "Juro solemnemente abstenerme de copiar o de incurrir en actos que pueden conducir a la trampa o al fraude en las pruebas académicas, o en cualquier otro acto que perjudique la integridad de mis compañeros o de la misma Universidad".

- **Bibliografía**

Publicaré mis propias notas sobre los temas del curso en Bloque Neón, y estas notas formarán el texto principal del curso.

Adicionalmente, el siguiente libro “clásico” es una fuente secundaria, y podría ser útil consultarlo para ver más ejemplos, ejercicios, y explicaciones de algunos temas:

Matemática Estructural por Andrés Forero. Ediciones Uniandes, 2009.

Hay copias de este libro disponibles en la Biblioteca. Si no puede conseguir una copia, por favor avíseme.

- **Criterios de evaluación y aspectos académicos**

Porcentajes de cada evaluación

60% – basado en tres exámenes parciales (durante la clase)

30% – un examen final (en dos partes, durante la Semana 16 de clases)

Departamento de Matemáticas
Cra. 1 N° 18A-10, Bogotá - Colombia Tel. (57.1) 3 39 4949 | 3 39 4999 Ext. 2710 Fax. 3 32 4340
<http://matematicas.uniandes.edu.co>

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

MATE-1102 Matemática Estructural

SEGUNDO SEMESTRE 2025

PROFESOR DEL CURSO

John Goodrick

jr.goodrick427@uniandes.edu.co

10% – participación en talleres (véase arriba)

▪ Centro de apoyo académico

PENTÁGONO:

Es un espacio de apoyo continuo, ágil y personalizado, donde se atienden dudas de matemáticas para todos los estudiantes que vean cursos de servicio ofrecidos por el departamento de matemáticas. Profesores y estudiantes de últimos semestres orientan el aprendizaje de las matemáticas para que los estudiantes fortalezcan sus habilidades en estas áreas. Puedes acceder en el siguiente link: <https://pentagono.uniandes.edu.co/>

RÉGIMEN ACADÉMICO

Las siguientes disposiciones académicas se deberán tener en cuenta en la elaboración de los programas de los cursos las cuales se rigen bajo el Reglamento General de Estudiantes de Pregrado (RGEPr) y el Régimen Disciplinario de Estudiantes de Pregrado (RDEPr).

Para más información puede consultar los siguientes enlaces:

Reglamento General de Estudiantes de Pregrado (RGEPr):

<https://secretariageneral.uniandes.edu.co/images/documents/reglamento-pregrado-web-2025.pdf>

Régimen Disciplinario de Estudiantes de Pregrado (RDEPr).

<https://secretariageneral.uniandes.edu.co/images/documents/regimen-disciplinario-pregrado.pdf>

● Asistencia a clase:

Los profesores iniciarán sus cursos desde el primer día del semestre académico, con la finalidad de garantizarles a los estudiantes el derecho a beneficiarse activa y plenamente del proceso educativo (Art. 40 y 41 RGEPr).

Las clases en la Universidad inician a las 6:30 a. m. Deben empezar a la hora en punto o a la media hora, y terminar diez minutos antes de la hora en punto o de la media hora (Art. 42 RGEPr).

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

MATE-1102 Matemática Estructural

SEGUNDO SEMESTRE 2025

PROFESOR DEL CURSO

John Goodrick

jr.goodrick427@uniandes.edu.co

En esta clase, sólo voy a tomar asistencia durante los 7 días de “talleres” (como expliqué arriba), y para las otras clases asistencia no es obligatoria.

- **Inasistencia a clase y a evaluaciones:**

Los parámetros para controlar la asistencia deberán ser informados a los estudiantes el primer día de clase. Se sugiere informar si la asistencia y la participación serán criterios de evaluación, así como la forma en que serán calificados. Será facultativo de cada profesor determinar las consecuencias de la inasistencia si esta supera el 20% (Art. 43 y 44 RGRPr).

El estudiante que desee justificar su ausencia deberá hacerlo ante el profesor dentro de un término no superior a tres (3) días calendario siguientes a la fecha de ésta. De acuerdo con el parágrafo del artículo 45 del RGEPr, serán excusas válidas las siguientes:

- a) Incapacidades médicas emitidas por instituciones, centros o empresas prestadoras de servicios de salud que cuenten con la debida autorización por parte de las autoridades en materia de salud.
- b) Incapacidades expedidas por la Decanatura de Estudiantes.
- c) Muerte del cónyuge o de un familiar hasta del segundo grado de consanguinidad.
- d) Autorización para participar en eventos deportivos, expedida por la Decanatura de Estudiantes.
- e) Autorización para asistir a actividades académicas y culturales, expedida por la respectiva dependencia académica.
- f) Citación a diligencias judiciales, debidamente respaldada por el documento respectivo.

El profesor podrá tener en cuenta otras circunstancias que a su criterio puedan justificar la ausencia del estudiante.

La Decanatura de Estudiantes prestará colaboración en la verificación de las incapacidades médicas.

- **Salidas de campo:**

Las salidas de campo de los estudiantes de la Universidad, programadas fuera de Bogotá, no son de carácter obligatorio. En caso de que algunos estudiantes no puedan cumplir con esta actividad, deberán informar las razones al profesor respectivo y acordar con él la realización de trabajos supletorios (Art. 46 RGEPr).

- **Calificaciones:**

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

MATE-1102 Matemática Estructural

SEGUNDO SEMESTRE 2025

PROFESOR DEL CURSO

John Goodrick

jr.goodrick427@uniandes.edu.co

- Se deberán programar como mínimo tres (3) evaluaciones. En los cursos de la escuela de verano el profesor podrá practicar una sola evaluación con un valor equivalente al 100% de la materia (Art. 47 y parágrafo Art. 48 RGEPr).
- Ninguna de las evaluaciones practicadas podrá tener un valor superior al 35%. Se exceptúan de esta disposición los proyectos de grado, las prácticas académicas, los cursos con formato de taller, y los cursos de Composición, Instrumento, Piano, Dirección Coral, Recitales y Conjunto, pertenecientes al Programa de Música. Éstos tendrán un sistema de calificación especial, que será definido e informado por cada profesor a los estudiantes y al director del programa al inicio de cada curso.
- En los cursos de la escuela de verano, la evaluación única realizada por el profesor podrá tener un valor equivalente al 100% de la materia.
- Para la realización de las evaluaciones, el profesor podrá optar por la práctica de pruebas orales o escritas, tareas, trabajos, ensayos, exámenes parciales y finales, o cualquier otro procedimiento que considere adecuado para medir el aprendizaje del estudiante y su dominio de los conceptos del curso. El resultado de las evaluaciones se indicará con la correspondiente calificación, acompañada de la respectiva motivación. El profesor utilizará los criterios de calificación que a su juicio sean convenientes. (Art. 49 RGEPr)
- Las evaluaciones orales, en las que la actividad del estudiante consiste únicamente en responder las preguntas formuladas por el profesor y que tengan un valor superior al 15% de la calificación del curso, deberán realizarse en presencia de un profesor adicional, quien también deberá actuar como evaluador. (Art. 49 RGEPr)
- El estudiante que no asista a la presentación de las evaluaciones debidamente programadas por la Universidad podrá ser calificado hasta con la nota cero (0). El aviso verbal dado por el estudiante inmediatamente antes de la práctica de la evaluación no lo exonera de la presentación de una justificación posterior, la cual deberá ser CAPÍTULO VII. RÉGIMEN ACADÉMICO 2 5 presentada al profesor correspondiente, dentro de un término no superior a tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que se practicó la prueba. Si la justificación presentada es aceptada por el profesor, éste fijará fecha, hora y forma en que deberá ser realizada la evaluación correspondiente, pero en todo caso deberá efectuarse dentro de las dos semanas siguientes a la aceptación de la justificación presentada (véanse la Reglamentación de las incapacidades estudiantiles y el acuerdo 126 del Consejo Académico, sobre participación estudiantil en eventos académicos y deportivos. (Art. 51 RGEPr)
- En los casos de evaluaciones realizadas sin previo aviso, en las cuales un estudiante no se encuentre presente, el profesor está en libertad de practicarla con posterioridad.

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

MATE-1102 Matemática Estructural

SEGUNDO SEMESTRE 2025

PROFESOR DEL CURSO

John Goodrick

jr.goodrick427@uniandes.edu.co

El valor de cada evaluación practicada sin aviso, en ningún caso, podrá superar el 5% de la nota definitiva del curso. (Art. 52 RGEPr)

- Las calificaciones definitivas de las materias serán numéricas de uno cinco (1,50) a cinco (5,00), en unidades, décimas y centésimas. La calificación aprobatoria mínima será de tres (3,00). (Art. 53 y parágrafo RGEPr)
- **Las notas definitivas para este curso se aproximarán a la décima más cercana.**

Ejemplo: si el promedio de sus notas para los talleres y los exámenes es 3,56, entonces su nota definitiva para el curso en Banner quedará en 3,60.

● Entrega de calificaciones:

- Todos los profesores de la Universidad deben hacer conocer a sus estudiantes las calificaciones obtenidas, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la práctica de la evaluación parcial. Exceptuando aquellas correspondientes a los proyectos de grado y prácticas académicas (Art. 68 RGEPr).
- el 30% de las calificaciones debe ser publicado en el sistema banner, a más tardar antes de la semana de retiros de cada semestre (Art. 69 RGEPr).
- Antes del examen final, el estudiante tiene el derecho a conocer las calificaciones parciales obtenidas durante el semestre y podrá solicitarlas al profesor (Art. 70 RGEPr).

● Notas especiales:

- *Incompleto (I)*: nota aplicada por el Consejo de Facultad cuando el alumno no haya podido cumplir por razones justificadas, con los requisitos del curso (Art. 57 RGEPr).
- *Incompleto Total (IT)*: nota aplicada por el Consejo de Facultad cuando el alumno no haya podido cumplir por razones justificadas, con los requisitos de todos los cursos del periodo académico en el cual se encuentra matriculado (Art. 58 RGEPr).
- *Pendiente (P)*: nota aplicada por el profesor cuando al estudiante por razones de fuerza mayor, para cumplir con los requisitos del curso, solo le reste la presentación de una prueba final o no pueda asignársele una calificación antes del plazo determinado por la Dirección de Admisiones y Registro. La nota 'P' deberá reemplazarse a más tardar un mes después de terminado el semestre académico o quince (15) días después de terminado el periodo intersemestral (Art. 59 y Art. 60 RGEPr).
- *Pendiente Disciplinario (PD)*: nota aplicada por el profesor al estudiante que se encuentre vinculado a un proceso disciplinario. Esa nota será reemplazada una vez culmine definitivamente el proceso (Art. 61 RGEPr y parágrafo 1 del Art. 4 RDEPr).

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

MATE-1102 Matemática Estructural

SEGUNDO SEMESTRE 2025

PROFESOR DEL CURSO

John Goodrick

jr.goodrick427@uniandes.edu.co

- *Pendiente Especial (PE)*: nota excepcional aplicable a aquellos estudiantes que se encuentren desarrollando su correspondiente proyecto de grado y no ha sido concluido, por razones justificadas, dentro del semestre inicialmente establecido (Art. 63 RGEPr).

● Reclamos:

Si se trata de una prueba escrita, el estudiante deberá dirigir el reclamo por escrito, dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes al que conoció la calificación en cuestión. El profesor cuenta con cinco (5) días hábiles para responderle. Si el estudiante considera que la decisión no corresponde a los criterios de evaluación, podrá solicitar la designación de un segundo calificador ante el Consejo de Facultad, dentro de los cuatro (4) días hábiles al conocimiento de la decisión (Art. 64 y 65 del RGEPr).

En caso de reclamo por una calificación obtenida en una prueba oral, el estudiante podrá exponer la razón de su desacuerdo a los profesores evaluadores en el mismo momento en que tiene conocimiento de la nota. Si el grupo evaluador mantiene la calificación, la realización de un nuevo examen quedará a discreción del Consejo de Facultad al que pertenece la materia, previa solicitud escrita del estudiante (Art. 66 del RGEPr).

● Cambio de notas definitivas:

Vencido el plazo previsto para el cambio notas derivadas de los reclamos presentados, estos solo podrán realizarse con la autorización del coordinador de pregrado del programa al que pertenece la materia (Art. 67 RGEPr).

● Funciones del monitor:

La principal función del monitor es la de ayudar al profesor en la dirección de las actividades académicas (laboratorios, sesiones de repaso o de ejercicios, asesoría a estudiantes). Así mismo, apoyarlo en la corrección de ejercicios y pruebas. La calificación definitiva de las pruebas será responsabilidad exclusiva del profesor.

● Reporte de casos disciplinarios:

Ante la sospecha de una presunta comisión de fraude académico (Art. 4 RDEPr) o de una falta disciplinara (Art. 5 y 6 RDEPr.) por parte de uno de sus estudiantes o de cualquier miembro de la comunidad uniandina, los profesores deberán tener en cuenta:

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

MATE-1102 Matemática Estructural

SEGUNDO SEMESTRE 2025

PROFESOR DEL CURSO

John Goodrick

jr.goodrick427@uniandes.edu.co

- Es su deber informar al secretario del Comité Disciplinario de la facultad a la que pertenece el estudiante, mediante comunicación escrita que exprese de manera clara y sucinta los hechos. Se adjuntarán las pruebas correspondientes (Art. 18 RDEPr).
- A través de un proceso disciplinario el estudiante tendrá la oportunidad formal de presentar su versión sobre los hechos y pronunciarse sobre las decisiones que tome el Comité (Art. 18 – 36 RDEPr).
- El profesor tiene discreción para hablar con los estudiantes implicados antes de reportar el caso al comité, para informarles al respecto.
- Durante el proceso disciplinario el profesor podrá ser consultado si el Comité lo considera, pero no será parte formal del proceso.
- A menos que el estudiante acepte su responsabilidad, el profesor no puede afirmar que cometió una falta disciplinaria. En cualquier conversación con un estudiante que presuntamente haya cometido la falta, el profesor debe ser cuidadoso. La existencia del fraude o de una falta disciplinaria solamente la puede determinar el Comité, después de haberse cumplido el proceso contemplado en los distintos reglamentos de estudiantes de la Universidad.
- La actividad académica en la que se presume la comisión de un fraude académico deberá ser calificada con Pendiente Disciplinario (PD), (Art. 61 RGEPr). Es indispensable poner el Pendiente Disciplinario pues esta nota es una garantía del respeto por la presunción de inocencia del estudiante.
- Una vez el profesor reciba copia de la carta por medio de la cual se le notifica al estudiante la culminación del proceso disciplinario, deberá levantar el PD y asignar la nota correspondiente a la actividad académica (Art. 18 RDEPr).

● **Canales de ayuda para estudiantes y profesores:**

En cualquier momento los profesores y estudiantes podrán apoyarse en la labor de los coordinadores de su programa, la Decanatura de Estudiantes, la Secretaría General de la Universidad y la Oficina del Ombudsperson para consultar sobre asuntos académicos o administrativos según corresponda.

● **Ajustes razonables**

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

MATE-1102 Matemática Estructural

SEGUNDO SEMESTRE 2025

PROFESOR DEL CURSO

John Goodrick

jr.goodrick427@uniandes.edu.co

Según el Art.2 de la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad de la ONU, se entiende por ajustes razonables "las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales". Por lo tanto, siéntase en libertad de informar a su profesor lo antes posible si tiene alguna condición o situación de discapacidad, visible o invisible, y requiere de algún tipo de apoyo o ajuste para estar en igualdad de condiciones con los demás estudiantes. En caso dado, por favor justifique su solicitud con un certificado médico o constancia de su situación. Así mismo, lo invitamos a buscar asesoría y apoyo en la dirección de su programa, en la decanatura de Estudiantes (Bloque Ñf, ext.2330, <http://centrodeconsejeria.uniandes.edu.co>) o en el Programa de Acción por la Igualdad y la Inclusión Social (PAIIS) de la Facultad de Derecho (paiis@uniandes.edu.co).

● Respeto por la diversidad

Los valores de inclusión y respeto por la diversidad son fundamentales para nuestra labor. En esta comunidad consideramos inaceptable cualquier situación de acoso, discriminación, matoneo, y/o amenaza. Si alguno de los miembros de esta comunidad siente que está pasando por alguna de estas situaciones o sabe de alguien a quien esto le puede estar pasando puede denunciar su ocurrencia y buscar orientación y apoyo ante alguna de las siguientes instancias:

- el equipo pedagógico del curso o la dirección del programa,
- la Decanatura de Estudiantes (DECA),
- la Ombudsperson (ombudsperson@uniandes.edu.co).
- el Comité MAAD (Maltrato, Acoso, Amenaza y Discriminación) (lineamaad@uniandes.edu.co, <https://secretariageneral.uniandes.edu.co/index.php/es/inicio-es/14-noticias/128>).

También puede acudir a los representantes estudiantiles (CEU) y/o a los grupos estudiantiles que pueden prestarle apoyo y acompañamiento: No Es Normal (derechoygenero@uniandes.edu.co o <https://www.facebook.com/noesnormaluniandes/?fref=ts>); Pares de Acompañamiento Contra el Acoso (paca@uniandes.edu.co o <https://www.facebook.com/PACA-1475960596003814/?fref=ts>). Además, en clase usted podrá solicitar ser identificado con el nombre y los pronombres que usted prefiera, estos pueden coincidir o no con su nombre legal registrado en banner. No obstante, para firmar en listas de asistencia y marcar hojas de exámenes, debe usar su nombre legal.